



**Escuela Nacional Preparatoria 5 “José Vasconcelos”  
A la Comunidad de Coapa**



**A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA  
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA  
PLANTEL 5 “JOSÉ VASCONCELOS”**

**P r e s e n t e**

Nos dirigimos a toda la comunidad estudiantil y académica esperando que se encuentren bien de salud al igual que sus seres queridos.

Les compartimos que el 07 de septiembre del presente un grupo de estudiantes externaron vía correo electrónico inquietudes y peticiones a las cuales se les dio respuesta mediante un escrito que tuvo lectura durante la mesa de diálogo de fecha 14 de septiembre y al final de esta, convocaron a un paro de actividades académicas. Cabe señalar que el documento de la respuesta por parte de la dirección se dio a conocer a toda la comunidad mediante responsables de grupo y la página web oficial del plantel [http://www.prepa5.unam.mx/wwwP5\\_2019/index.php/9-yt-sample-data/category1/546-comunicado-14-septiembre-2021](http://www.prepa5.unam.mx/wwwP5_2019/index.php/9-yt-sample-data/category1/546-comunicado-14-septiembre-2021)

Teniendo del conocimiento a toda la comunidad de Coapa de lo acontecido en dicha mesa de diálogo.

En todo momento esta administración ha atendido y atenderá todas y cada una de las situaciones que dificulten el desempeño académico del estudiantado en función de las atribuciones que la legislación universitaria le confiere.

A partir de mediados del ciclo escolar 2019-2020, todo el ciclo escolar 2020-2021 y lo que va del actual 2021-2022, se han llevado a cabo todos los lineamientos de trabajo emitidos por el Comité de Seguimiento para el regreso a las actividades académicas en el marco de la pandemia por el COVID-19, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, quien ha marcado la manera de realizar nuestras actividades para atender la emergencia sanitaria por la pandemia, es por lo anterior, que el suspender actividades podría afectar de manera importante el aprovechamiento escolar de la comunidad estudiantil. Es menester señalar nuestro compromiso de seguir atendiendo todas las situaciones que se manifiesten por los canales oficiales.

Acorde al Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México “Los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a defender su pensamiento, a que se reconozcan y acepten sus diferencias; a disentir de la mayoría y a buscar su propia identidad dentro del crisol múltiple de la Universidad, pues en ella pueden convivir y converger corrientes de pensamiento, teorías y paradigmas prácticos, técnicos y científicos, así como tradiciones culturales, creencias e ideologías sociales o políticas. Por ello, no tienen cabida en su seno las expresiones discriminatorias o que hagan una apología de la violencia o de la intolerancia, ni actos impositivos que impidan o contravengan los propósitos inherentes a la vida universitaria. La convivencia armónica y la solidaridad entre los universitarios exigen prevenir cualquier manifestación violenta. En consecuencia, es deber y responsabilidad de todos mantener relaciones pacíficas, procurar el diálogo equitativo y respetuoso como un mecanismo para superar los diferendos, y evitar el ejercicio de la violencia”

<http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/84/codigo>

A la planta docente le pedimos que tenga sensibilidad y empatía con sus estudiantes y que ante cualquier eventualidad la atención será por las vías institucionales del plantel.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Coapa, Cd. Mx., a 16 de septiembre de 2021**

**Dirección**